CONTRATO INCOOP/U.O.C Nº 44/14

EL Instituto Nacional de Cooperativismo, representado en este acto por el Lic. Humberto Ramón Gonzalez Ramos, con Documento de Identidad Nº 1.069.227 por el INCOOP, en su calidad de Presidente Interino, respectivamente, autorizados a suscribir el presente contrato, por una parte; y por la otra la firma **TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES**, representada en este acto por la Señora Yanina Antonella Acosta, con documento de identidad Nº 5.178.948; en calidad de Representante Legal, convienen en celebrar el presente **Contrato**, en el marco del **LLAMADO REALIZADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1 **"EL Instituto Nacional de Cooperativismo",** contrata a la firma **TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES** en adelante **EL PROVEEDOR,** para la la provisión de servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificio para el Incoop, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del llamado y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato
b) Las Condiciones Generales del presente llamado, Adendas o modificaciones
c) Carta oferta presentada por el proveedor
d) Las demás comunicaciones emitidas por **EL INCOOP**
e) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato del 5% del monto total del contrato

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios de **EL INCOOP**, previstos en el Rubro 240 F.F. 30, de su Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación por Contratación Directa Nº 19/14, convocado por **EL INCOOP**, y según Resolución de adjudicación N° 12804/14.

5. PRECIO DEL CONTRATO.

5.1.Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del Contrato tiene un valor de Gs. 65.656.300 (Guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 2 – Programa de Accion; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

5.2. El pago se realizará en guaraníes, de acuerdo a la entrega de los servicios, con la presentación de la factura a crédito.

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES
Tel.: 0986 - 125.281

5.3. Los precios y el detalle de los servicios a ser proveídos constan en la planilla de precios presentado por el proveedor los cuales se detallan a continuación:

Item	Descripción del servicio, según Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario en Guaraníes, IVA incluido	Precio total en Guaraníes, IVA incluido
1	Cambio global de granito en canteros del frente	Unid.	1	800.000	800.00
2	Reparación Global de humedad del Almacenes, filtra agua por el Aire luz	Unid.	1	3.900.000	3.900.000
3	Pintura sintética de aberturas metálicas	M2	27	17.400	469.800
4	Limpieza de piedras y siliconado	M2	42	17.000	714.000
5	Pintura de revestido de madera al barniz	M2	36	16.000	576.000
6	Pintura global de baranda de escalera	Unid.	1	120.500	120.500
7	Cambio de desagüe de planta baja, a cielo abierto con rejillas	mts	40	225.000	9.000.000
8	Pintura sintética de aberturas metálicas	M2	5	17.400	87.000
9	Vidrio p/boca de incendio de 4mm; 0,8x0,5 m.	Unid.	1	85.000	85.000
10	Pintura global de baranda de escalera		1	120.500	120.500
11	Pintura de losas al agua	M2	95	15.500	1.472.500
12	Pintura de puertas al barniz	M2	19	16.000	304.000
13	Pintura sintética de aberturas metálicas	M2	5	17.400	87.000
14	Vidrio p/boca de incendio de 4mm; 0,8x0,5 m.	Unid	1	85.000	85.000

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES
Tel.: 0985 - 125.281

15	Pintura global de baranda de escalera	Unid.	1	120.500	120.500
16	Pintura de paredes de ladrillo visto	M2	20	15.500	310.000
17	Pintura de losas al agua	M2	194	15.500	3.007.000
18	Pintura global de caños de bajada	Unid.	1	152.500	152.500
19	Pintura de puertas al barníz	M2	52	14.000	728.000
20	Pintura sintética de aberturas metálicas	M2	11	17.400	191.400
21	Vidrio p/boca de incendio de 4mm; 0,8x0,5 m.	Uind.	1	85.000	85.000
22	Pintura Global de baranda de escalera	Unid.	1	120.500	120.500
23	Pintura de losas al agua - escalera	M2	15	19.500	292.500
24	Reparación global de las partes húmedas en la loza y paredes en todo el piso	Unid.	1	2.800.000	2.800.000
25	Pintura sintética de aberturas metálicas	M2	5	17.400	87.000
26	Vidrio p/boca de incendio de 4mm; 0,8x0,5 m.	Unid.	1	85.000	85.000
27	Pintura global de baranda de escalera	Unid.	1	120.500	120.500
28	Reparación Global de las partes humedas en la loza y paredes en todo el piso	Unid	1	2.800.000	2.800.000
29	Pintura de paredes al agua	M2	321	13.500	4.333.500
30	Pintura de paredes de ladrillo visto	M2	20	15.500	310.000
31	Pintura de losas al agua	M2	167	15.500	2.588.500

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Ingeniero

TORRE FUERTE
CONSTRUCCIONES
Tel.: 0985 - 125.281

32	Pintura global de caños de bajada	Unid.	1	152.500	152.500
33	Pintura de puertas al barníz	M2	167	15.500	2.588.800
34	Pintura sintética de aberturas metálicas	M2	11	17.400	191.400
35	Vidrio p/boca de incendio de 4mm; 0,8x0,5 m.	Unid.	1	85.000	85.000
36	Pintura global de baranda de la escalera	Unid.	1	120.500	120.500
37	Reparación global de las puertas húmedas en la loza y paredes en todo el piso	Unid.	1	2.800.000	2.800.00
38	Pintura/limpieza y siliconado de paredes de ladrillo visto	M2	66	14.000	924.000
39	Pintura de cielo raso al agua	M2	125	15.500	1.937.500
40	Pintura global de caños de bajada	Unid.	1	152.500	152.500
41	Pintura de puertas al barníz	M2	60	16.000	960.000
42	Pintura sintética de aberturas metálicas	M2	7	17.400	121.800
43	Vidrio p/boca de incendio de 4mm; 0,8x0,5 m.	Unid.	1	85.000	85.000
44	Pintura global de baranda de escalera	Unid.	1	120.500	120.500
45	Reparación global del techo de terraza	Unid.	1	630.000	630.000
46	Reparación global del techo corredizo que accede a la azotea	Unid.	1	950.000	950.00
47	Limpieza global del techo de la sala de maquinas del ascensor, limpieza de los caños de salida de agua	Unid.	1	880.000	880.000

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES
Tel.: 0985 - 125.281

48	Cambio de membrana en la azotea	M2	270	32.000	8.640.000
49	Pintura de paredes al agua	M2	283	15.500	4.386.500
50	Pintura de paredes de ladrillo visto	M2	20	15.500	310.000
51	Pintura de losas al agua	M2	167	15.500	2.588.500
52	Pintura global de caños de bajada	Unid.	1	152.500	152.500
53	Pintura de puertas al barniz	M2	38	14.000	532.000
54	Pintura sintética de aberturas metálicas	M2	11	17.400	191.400
55	Vidrio p/boca de incendio de 4mm; 0,8x0,5 m.	Unid.	1	85.000	85.000
56	Pintura global de baranda de escalera	Unid.	1	120.500	120.500
57	Demolición global de revestido de marmol del 4º piso	Unid.	1	700.000	700.000
58	Colocación global (reparación) de revestido exterior de mármol del 5º y 6º pisos (mármol existente)	Unid.	1	1.150.000	1.150.000

5.4. Los precios facturados por **EL PROVEEDOR** por el servicio suministrado en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Ofertas).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El presente contrato tendrá vigencia desde el día 17 de diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregadossegún el plazo de entrega establecido en el llamado en la siguiente dirección: 25 de mayo 1684 c/ Rca. Francesa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativismo.

LIC. HUMBERTO GONZÁLEZ
Presidente Interino

TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES
Tel. 0985 - 125.281

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Declaración Jurada de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: del 1% (uno por ciento)del suministro en demora, por cada semana de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a el proveedoro en su caso, ejecutada la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2014.

HUMBERTO R. GONZALEZ R.– PRESIENTE INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

YANINA ANTONELLA ACOSTA – REPRESENTANTE LEGAL
TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES.

TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES Tel.: 0985 - 125.23